

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979.-

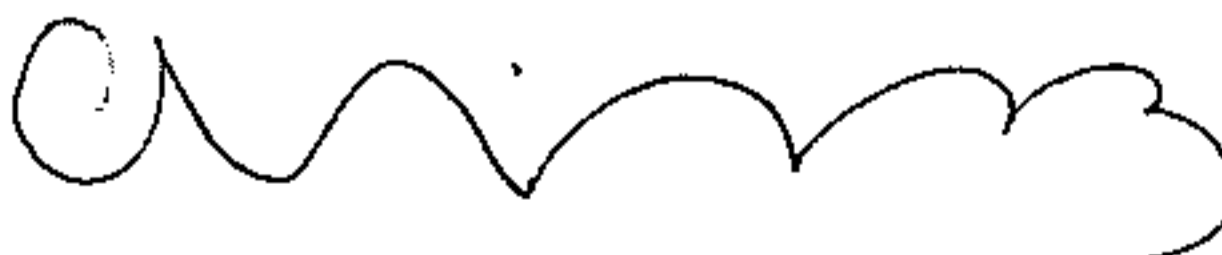
Visto el presente expediente Nº 252.920/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita la liquidación de las horas extraordinarias trabajadas / por el personal del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros dependiente de dicha Subsecretaría en cumplimiento de las obras encomendadas por el Tribunal para concretar la instalación de la Oficina de Notificaciones que fue // trasladada desde la planta baja del Palacio de Justicia a la planta baja del edificio de la calle Talcahuano 490, y en // atención a lo dispuesto por Resolución de esta Corte Nº 1.115 /78 y a lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar -con carácter de excepción- a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extraordinarias de que se trata, conforme las planillas acompañadas.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior -cuyo monto total asciende a PE S O S : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE (\$ 4.292.727)- a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



ABELARDO F. ROSSI